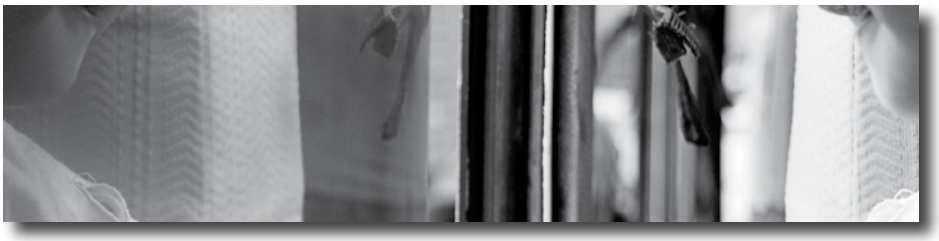

¿La refundación de Europa? El informe de los cinco presidentes

Daniel Albarracín

El episodio griego de 2015 puso en jaque al Sistema Euro. Se ha agotado la eficacia de la política monetaria del BCE, llevada hasta sus extremos en lo que se ha denominado "flexibilidad cuantitativa" y el programa de adquisición de activos. Reinan la inestabilidad financiera, el estancamiento económico y las tendencias deflacionistas. Esto está empujando a las principales instituciones de la UE a lanzar una política económica para que los Estados estén en condiciones de hacer frente a una probable y nueva gran crisis bancaria. Aprovechando el paso, se busca afianzar el proyecto de ajuste para una Europa del capital. El "Informe de los cinco presidentes" parece que viene a desempeñar este papel.

Este informe, redactado por el Presidente de la Comisión Europea (Jean-Claude Juncker) con la colaboración del presidente de la Cumbre del Euro (Donald Tusk), el del Eurogrupo (Jeroen Dijsselbloem), del BCE (Mario Draghi) y del Parlamento Europeo (Martin Schulz), consiste en un plan con tres fases (la primera en marcha desde octubre de 2015 y hasta 2017) que se prevé para diez años, con el objeto de "dar coherencia al proyecto europeo".

El Informe propone un modelo más desarrollado de neoliberalismo de Estado, esta vez recentralizando y federalizando competencias adicionales en Bruselas. Con el objetivo soterrado de hacer frente a una próxima bancarrota financiera, y con el fin explícito de revitalizar el espacio y acumulación económica europea, procura completar los instrumentos de política económica para las instituciones europeas —articulando un proyecto fiscal y de supervisión bancaria que respalde la política monetaria ahora en manos del BCE— e integrar acuerdos e instrumentos intergubernamentales de gran importancia en los tratados europeos. Este proyecto, junto al TTIP: (Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión)—que sería el proyecto mercantil hacia el exterior que refundaría la estrategia mercantil de Europa en el mundo—, conformaría una auténtica refundación al interno de la UE, de una relevancia igual o superior al Tratado de Maastricht. Si el TTIP y el CETA: (Tratado Comercial entre la

"Si el TTIP y el CETA representan la política comercial hacia el exterior, el Informe liderado por Juncker (2015) perfila la política económica que viene hacia el interior de la UE."

UE y Canadá) representan la política comercial hacia el exterior, el Informe liderado por Juncker (2015) perfila la política económica que viene hacia el interior de la UE.

El proyecto plantea desprenderse de la falta de agilidad y eficiencia de una institucionalidad lastrada por el peso excesivo de los Estados-nación. Se trata de dar un salto favorable a la acumulación capitalista y la recuperación de la tasa de rentabilidad mediante la subordinación del papel de los Estados miembros. Con una institución europea más reforzada y engrasada, se gestionaría mejor el aprovechamiento de los mercados disponibles, se incrementaría la tasa de explotación del trabajo y se reduciría la interposición de la soberanía popular o la democracia nacional que dificulta tal desarrollo. De modo que trata de prevenir el riesgo de aparición de gobiernos desobedientes, con medidas públicas pero neoliberales —neoliberalismo de Estado (Albarracín, 2012)— que tratan de dar respuesta a la fortísima crisis financiera que atraviesa a Europa.

En fin, a la consagrada política monetaria (moneda única, un banco central proclive al control de la inflación**/1**, que soporta primordialmente al sistema financiero privado), y a la gobernanza económica (control del déficit público, diferentes tratados intergubernamentales), se le van a sumar otras esferas de intervención recentralizadas en Bruselas.

Así, procura racionalizar las políticas europeas para potenciar la competitividad y rentabilidad, recentralizando diferentes iniciativas intergubernamentales en los tratados e instituciones europeas, afianzando su orientación neoliberal. Vale decir, reduciría las asincronías o diferencias de gestión en los diferentes países en referencia a la gobernanza económica establecida hasta ahora, orientada principalmente por los acuerdos y pactos posteriores al Tratado de Maastricht y de Lisboa, que establecían el control del déficit público, como pretexto para aminorar el peso de los servicios públicos, los derechos sociales y las garantías sociolaborales.

Al informe no se le escapa la tarea de racionalizar la arquitectura de la política económica europea, hasta ahora coja de competencias y siempre dependiente de la gestión de los gobiernos. Hasta la fecha ostentaba la política monetaria, la gestión del limitado presupuesto europeo y la regulación mercantil supranacional. Con este informe trata de dotarse a la UE de instrumentos más eficaces para coordinar la política fiscal, de gestión macroeconómica, de supervisión bancaria, y de regulación de los mercados de capitales.

No se le escapa tampoco incluir medidas para gestionar la austeridad laboral

1/ Según la OCDE, en junio de 2015 la inflación en la eurozona era nula y para octubre el FMI la estimaba en apenas el 0,2%, con datos recogidos por el Parlamento Europeo (2015).

y de derechos. Para ello incluye un sistema de autoridades de competitividad nacionales, coordinado a escala europea, no solo encargado de hacer cumplir los objetivos de déficit público y "equilibrio macroeconómico", sino también de establecer pautas para la política salarial —lo que dejará el principal aspecto de la negociación colectiva fuera del alcance de los actores sociales—. Detrás de ello juega la hipótesis de primar la estabilización del sistema financiero, como vehículo de la inversión.

El proyecto aborda así diferentes campos e instrumentos que se refuerzan entre sí. Los principales consisten en un refuerzo de las políticas de ajuste, tratando de dotar a la Unión Europea de mecanismos que agilicen la eficacia de la gobernanza económica, con mecanismos de coordinación y regulación efectiva de la política fiscal, presupuestaria y salarial a nivel nacional. Hasta ahora la política macroeconómica ha estado orientada en una línea parecida. El marco del Sistema Euro empuja estructuralmente a una devaluación fiscal y salarial (Gutiérrez et al., 2012), el control del déficit aboca a una moderación de las políticas sociales, los servicios públicos y la protección sociolaboral, y la política monetaria y de rescates amparaban al sistema financiero privado. Pero la gestión de esta política estaba siendo asincrónica, aplicada en grado diferente e incumpliendo los ritmos que se habían exigido, en tanto que la mayor parte de las competencias se encuentran en los Estados miembros. El capítulo de "Unión Económica" del informe persigue dotar de refuerzo a la política del Banco Central con una particular modalidad de unión fiscal. Este esquema no prevé inmediatamente un Tesoro único, aunque sí para la última fase de su desarrollo. Si bien, como vemos, plantea abiertamente una armonización de reglas bajo el manto de una política macroeconómica neoliberal. Las reglas de esa unión fiscal no implican un incremento de la presión fiscal en Europa sino una reordenación de los recursos propios de la Unión para que, al mismo tiempo que se incrementan los recursos del presupuesto europeo, se reduzca la presión fiscal en la misma medida en los Estados.

La "Unión Presupuestaria" intenta centralizar en Bruselas mayores recursos en detrimento de los presupuestos nacionales. Plantea, asimismo, un mayor control presupuestario de los países miembros. Si alguien estuvo tentado de reducir los déficits públicos por la vía de incrementar los ingresos públicos mediante un esquema progresivo, se verá frustrado. Se impedirá un incremento de la progresividad y cualquier presión fiscal redistributiva, que solo podrá aprobarse desde el Consejo, a tal punto que el eje central para minorar los déficits públicos se focalizará en el lado del gasto. Este control supone restar competencias a los parlamentos y gobiernos nacionales, centralizando paulatinamente en Bruselas la determinación de la política fiscal y presupuestaria. Esta unión presupuestaria podría conducir finalmente al establecimiento de un Tesoro Único, en el que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE, establecido en 2012, y que sucedería al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, movilizando hasta 700.000 millones de euros, mediante apenas 80.000 euros

de capital desembolsado) sería su precursor. También se reforzaría el papel director del Eurogrupo (hasta ahora intergubernamental, y que tenía un carácter no oficial) y entraría como institución dentro de la UE.

Debemos relacionar el anterior capítulo con el que viene a denominarse "Unión Financiera". Este incluye diferentes iniciativas. Una de las más relevantes, como hemos apuntado, es la introducción del MEDE en los tratados europeos. Este fondo de rescate bancario se constituyó como un fondo-instrumento intergubernamental para intervenir en economías periféricas insolventes. Se las exige a cambio de liquidez duras condicionalidades en su política macroeconómica que garanticen tanto la devolución sostenible de su deuda como el cumplimiento de las políticas de ajuste, bajo la amenaza de cortocircuitar a economías que, como la griega, estaba —y seguirá estando— asfixiada por el Sistema Euro y su dependencia financiera del Banco Central Europeo. Este fondo-látigo quiere introducirse en los tratados con el fin de emplearlo a cualquier país de la UE en el que se considere oportuno aplicar. Se trata de un instrumento financiero de gran envergadura, complementario al presupuesto europeo.

El MEDE emplea, como otros numerosos fondos establecidos a escala europea —por ejemplo, el Plan de Inversiones para Europa, conocido como Plan Juncker—, los llamados "instrumentos financieros". Estos fondos aprovechan fondos iniciales para el apalancamiento financiero. Se financian con la emisión de bonos titulizados destinados a los mercados financieros y que cuentan con garantías y avales públicos. Una aportación limitada de recursos públicos, que trata de dar seguridad a las inversiones privadas en caso de fracaso, permite incrementar el fondo varias veces. En el caso del Plan Juncker las inversiones privadas a largo plazo cuentan con protección pública contra el riesgo —con origen en el presupuesto de la UE y el Banco Europeo de Inversiones—, contribuyen a dar viabilidad conjunta a aportaciones financieras fragmentadas, y proporcionan una rentabilidad facilitando al ahorro (y el capital) privado, derecho al rendimiento de bienes raíces e infraestructuras en un proceso de acumulación por desposesión donde lo público da cobertura a la iniciativa privada. En el caso del MEDE se emplea directamente el mismo esquema para que se rescaten entidades financieras nacionales y se comprometa a los Estados a devolver su coste con los intereses correspondientes, más la aplicación de duros programas de ajuste macroeconómico, laboral y social, selladas en condicionalidades consagradas en "memorandos de entendimiento". En suma, con la cobertura de garantías públicas, el capital privado puede obtener una nueva fuente de excedente en base a la explotación de países enteros, en general y en principio de las periferias europeas.

Para completar esta unión financiera, se desarrolla la regulación de la "Unión de Mercados de Capitales" que incluirá medidas que faciliten las transacciones a este nivel (titularización, regulación de instrumentos financieros,

etcétera). Se deriva de la necesidad de dotar a esos fondos de cierta capacidad financiera el establecer mecanismos que dinamicen la conversión de recursos de ahorro hacia la financiación e inversión en estos esquemas de titularización y apalancamiento.

Dentro de este capítulo también se desarrolla la unión bancaria (que incluye instrumentos o iniciativas como el Mecanismo Único de Supervisión —MUS—, el Fondo Único de Resolución, o un futurible Sistema común de Garantía de depósitos). Entraña un proceso de transferencia de la competencia de supervisión de los Bancos Centrales nacionales al Banco Central Europeo. Mediante el MUS, el BCE y otras entidades próximas con las que coopera (Junta Europea de Riesgo Sistémico, Autoridad Bancaria Europea, Mecanismo Único de Resolución) ejercen directamente la supervisión sobre 120 grupos financieros. Lo que supone un total de 4.700 entidades financieras de los Estados miembros participantes y un 85% de los activos bancarios de la zona euro. Las autoridades nacionales competentes (los bancos centrales nacionales) seguirán supervisando el resto, unas 3.500 entidades bancarias. El MUS focaliza la supervisión sobre las denominadas entidades significativas. Lo cual excluye a buena parte de entidades pequeñas y medianas, especialmente de países grandes como Alemania, que seguirán siendo supervisadas por el Bundesbank. Dicho de otra forma, su perímetro de supervisión es el sistema financiero situado en la zona euro, dejando aparte especialmente a buena parte de las entidades financieras medianas y pequeñas de los países económicamente más potentes. En suma, el BCE, en cuyo gobierno tienen una gran ascendencia las principales superpotencias centroeuropeas, centralizará más competencias de supervisión, respondiendo a ese diagnóstico que reina prejuiciosamente entre los analistas de las grandes multinacionales y gobiernos centroeuropeos: son los actores periféricos los culpables y no las instituciones creadas o las políticas convencionales hasta ahora ejecutadas.

El esquema exige parámetros de capitalización para que las entidades de cierto tamaño alcancen un nivel de solvencia que garantice su viabilidad. En caso de dificultad, tras la realización de test de estrés**/2**, estas son las pautas a seguir:

1. En primer lugar, recurrir a emisiones de capital.
2. Si no es así, se plantea la venta de activos o la provisión de riesgos y deducciones de capital extraordinarias (ventas de activo de carteras y venta de filiales), como medidas de desapalancamiento y reestructuración.
3. Compensaciones con beneficios no distribuidos.
4. Como última solución se recurrirá a rescates públicos.

2/ En base al último test de estrés hasta diez bancos no lo superaron, especialmente de países periféricos, como Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y Chipre; y hasta cuatro más casi no lo hicieron (Steffen, 2015: p. 11).

"... supone (…) una degradación de la democracia económica y la quiebra de la soberanía nacional o popular"

Esto supone exigir un mayor esfuerzo al accionariado (ampliando capital, no distribuyendo dividendos, o destinando beneficio a fortalecer el capital social), o plantear una reducción del tamaño de las entidades. Sigue sin atribuírsele adecuadamente la responsabilidad apropiada a determinados acreedores —que obteniendo réditos iguales que los del accionariado, no asumen el riesgo igualmente, cuando en ocasiones juegan un papel parecido, incluso en el orden de las decisiones, aunque lo hagan de manera indirecta—. No se propone una intervención de carácter global (que implicase una regulación del funcionamiento bancario —coeficiente de reserva, regulación de productos bancarios, mayor responsabilidad de determinado tipo de acreedores en tanto que accionariado encubierto, etcéteraa—), que condujese a fusiones ordenadas, e inclusive plantease la configuración de un polo bancario público para casos de incumplimiento de la regulación financiera establecida. En cambio, se plantea un esquema de ajuste individual de cada banco para propiciar la caída de bancos insolventes, mayormente de la periferia europea, para que no contagie a bancos centroeuropeos ni se tenga que emplear el MEDE en determinados casos. Sin embargo, es posible que en más de un caso, y puede que en varios bancos sistémicos, acabe recurriéndose al MEDE, como fórmula de rescate público europeo, ejecutándose a escala europea una operación conocida y practicada a nivel nacional —la socialización de pérdidas y deudas privadas—, que ahora se multiplicará a escala continental, pero ya sin tener que asumir el coste íntegro de rescatar bancos que no se encuentran en los países centrales.

Así, las medidas aplicadas tienen varios propósitos:

a) que los actores económicos de los países más fuertes determinen las condiciones de funcionamiento del resto; parte del sistema bancario intermedio, en especial las cajas alemanas, queda al margen de la supervisión;
b) que en caso de bancarrota en la banca periférica se establezcan cortafuegos para evitar el contagio a la banca centroeuropea, haciendo caer primero a los bancos menos viables, y minimizando la actuación mediante el MEDE;
c) tratar de tranquilizar a los mercados financieros, dando condiciones de confianza para que se aporte capital a los bancos con cuentas maltrechas;
d) y legitimar un eventual macrorescate bancario europeo bajo unas condiciones ordenadas, que podría producirse si uno o varios bancos sistémicos caen, pero ya sin el sobrecoste de una parte de la banca periférica que, con las reglas establecidas, ya se habría sometido anteriormente a adquisiciones, reestructuraciones, concentraciones o cierres. Esto volvería a sacrificar al erario público y recaería sobre la espalda de los y las trabajadoras y demás contribuyentes efectivos, a una mayor escala que la hasta ahora

conocida. Y sosteniendo a banca en riesgo de los países centrales, alguna de ella probablemente de carácter sistémico.

Para refinar el papel de la política monetaria y dar mayor vigor al euro en el mundo se establecería, a su vez, una "representación exterior única de la zona euro", a tal punto de poder competir en los foros internacionales con otras divisas.

El informe, como colofón, habla de "responsabilidad democrática". Esto equivale a que una vez que se haya desarrollado económicamente el modelo que se propone se culminaría con una recentralización de la legitimación política en el Parlamento Europeo, y una coordinación de los parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo. Esto supone, a sabiendas del papel subalterno del Parlamento respecto del Consejo y la Comisión —y quizá a partir de ahora del Eurogrupo como líder de todos ellos—, una degradación de la democracia económica y la quiebra de la soberanía nacional o popular.

La alternativa es posible

La burocracia de Bruselas está impulsando una recentralización en el gobierno económico del continente, con un gran proyecto antipopular y antidemocrático. La experiencia griega y el "Informe de los cinco presidentes" rompen cualquier ilusión de margen de maniobra —hasta la fecha parte de la izquierda estimaba que, por ejemplo, el límite de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento podía sortearse con una hipotética reforma fiscal, que redujese los déficits, o, en otros casos, confiaba en que Bruselas permita a hipotéticos gobiernos populares postergar el cumplimiento de sus reglas (como el Pacto de Estabilidad y Crecimiento)—. Estas experiencias y el nuevo proyecto de refundación europea dejan meridianamente claro que los modelos fiscales estarán pautados para no incrementar la presión fiscal al capital (si bien merece la duda de qué se hará con los impuestos al consumo y el trabajo). El lado en el que, de seguir en el Sistema Euro, se permitirá ajustar será el del gasto (especialmente social). Mientras, a los gobiernos de las clases dominantes se les admitirá su generosidad con el rescate a las grandes corporaciones privadas (financieras, energéticas, etcétera). Esto es, los déficit perdurarán y las deudas seguirán creciendo, para servir intereses particulares. Para eso está previsto un esquema de socialización de las deudas privadas acumuladas en públicas al incorporar el MEDE en los tratados. Un proyecto alternativo, como vemos, no cabe en la actual Unión Europea y su Sistema Euro (Husson, 2012).

La experiencia helena ha sido y será muy dolorosa, tanto en el terreno material como en el político, y anticipa el laboratorio que se quiere extender a todas las periferias. No surgió a tiempo una solidaridad internacional que abrigase una iniciativa de desobediencia. No se previó con tiempo una alternativa y el miedo apresó a los líderes griegos. Para prevenir nuevas derrotas hemos de

preparar una iniciativa política supranacional organizada, una alianza de las clases populares, en los diferentes "sures" existentes (en la periferia y en el centro) con el objeto de poner en pie alternativas y abrir senderos hasta ahora apenas explorados. Una que comience por una estrategia antiausteritaria, y que ponga en pie un modelo cooperativo internacional, de convergencia real, de integración y puesta en común de recursos. Dado el caso, en caso de fracasar un cambio en la UE, algo muy probable, el siguiente paso sería la conformación de una nueva área económica y monetaria —sea con algunos países o regiones de la UE, con otros de fuera, o una combinación—.

Así, conviene evitar dos extremos. La idealización de Europa o el de confiarlo todo a una reforma política prácticamente improbable dentro de la regulación europea dadas las reglas de unanimidad establecidas y la preminencia del Consejo —y, prácticamente desde ya, el Eurogrupo— en el liderazgo de la construcción europea. Otro, el de la adaptación socialiberal al modelo.

Las alternativas políticas se han agotado en el marco de la UE, un marco que perjudica a las clases trabajadoras y las periferias europeas. El viejo proyecto socialdemócrata de reformar la UE no es viable, y ningún cambio favorable a las clases populares y trabajadoras se logrará sin tensión social y sin una estrategia política de ruptura.

La izquierda clásica, ingenuamente europeísta, ve arrebatados sus argumentos por los adversarios. Por la extrema derecha —políticas sociales, proteccionismo, soberanismo— y por la derecha liberal —recentralización de competencias en Europa y mayor peso del presupuesto europeo—. Ha quedado encerrada en una denuncia abstracta del capitalismo, una política que se refugia en el "declaracionismo grandilocuente", la defensa de organizaciones ensimismadas e incomunicadas de las mayorías, una alusión a alianzas que se piensan como agregados de siglas sin articular concretamente, en una práctica meramente resistencialista o de una solidaridad que refiere meramente al alivio de las consecuencias del sistema, sin encontrar iniciativas prácticas de ruptura que desencadenen las grandes transformaciones.

Frente a la impotencia, urge un sujeto antagonista —un *sujeto internacional popular*— que propicie la construcción de una alternativa, que apueste por la emancipación frente a grandes corporaciones privadas y las instituciones y gobiernos oligárquicos a su servicio, y que desarrolle la democracia radical tanto a escala política y económica como laboral. Son necesarios horizontes y relatos que escuchen, que protagonicen el diálogo hegemónico, partiendo de lo existente para que, en una nueva relación, originen algo radicalmente nuevo.

En suma, es preciso un nuevo sujeto plural, basado en aquellos que proveen sosteniblemente la vida —productiva y reproductivamente— y practican el cuidado de la biosfera (las clases productivas, las personas que cuidan los hogares y comunidades y el bien común, las personas empleadas por los sistemas públicos educativos, sanitarios, de atención a las personas dependientes,

que protegen el medio ambiente, que investigan en torno a nuevos modelos productivos basados en tecnologías innovadoras y energías renovables, en nuevas formas de organización social, etcétera). Se trata de iniciar un proyecto favorable a un desarrollo pleno de lo público al servicio de lo social —un sistema productivo energéticamente sostenible, el derecho a techo, una reforma que democratice las relaciones laborales, el gobierno social de las inversiones socialmente estratégicas, la educación, la sanidad y los cuidados para todas las personas, la soberanía alimentaria, etcétera—, que abra espacio a la autogestión popular. Un proyecto que promueva la solidaridad entre los pueblos —la cooperación financiera, comercial y de inversión, o incluso la construcción de un sector público supranacional en toda regla en el medio plazo, desde los municipios llegando hasta las regiones, pueblos, países y continentes—.

Ya se han abierto varias iniciativas para un plan alternativo, sea un *austerexit* (Ntavanellos, Besancenot y Urbán, 2015) o plan B (Mélenchon, Fassina, Konstantopoulou, Lafontaine, y Varoufakis, 2015), para hacer posible materialmente la democracia, con diferentes conferencias iniciales en París, Madrid**/3** o Berlín, que han obtenido un extraordinario apoyo popular y de prestigiosos intelectuales, activistas y políticos. Ni que decir tiene que estas iniciativas tienen la responsabilidad múltiple de promover un movimiento supranacional organizado desde abajo hacia arriba, desde lo internacional a los territorios concretos, abriendo un debate sobre modelos de política económica contra la austeridad. Pero este no se consolidará si no se traduce en propuestas concretas que materialicen prácticas solidarias.

Abordar los debates sobre la deuda (reestructuración, impago selectivo, etcétera); regular e intervenir el sistema financiero para ponerlo al servicio de un modelo productivo social y sostenible; cuestionar los pactos fiscales y desarrollar una convergencia fiscal, laboral y social al alza que habilite un plan de inversión socioecológico altamente creador de empleo (con las reformas laborales de carácter garantista que sean precisas, que incluyan plenos derechos, una reducción del tiempo de trabajo y su reparto, nuevas capacitaciones, o democracia laboral), o una mayor integración de instrumentos económicos que garanticen redistribución y democracia económica, política y social, debiera formar parte de su agenda de discusión.

Los sujetos y territorios desde los que tejer un archipiélago de desobediencia que construya solidaridades, así como las medidas y caminos para hacer avanzar estos objetivos emancipatorios serán sumamente relevantes en este debate. La red de "municipios por el cambio" es una base en la que apoyarse para trabajar solidaridades y confianza prácticas, así como para lanzar procesos constituyentes de mayor alcance. Deben contemplarse formas e iniciativas prácticas y materiales a todas las escalas —de lo local a lo global, de lo

3/ http://planbeuropa.es/llamamiento/

general a lo concreto— de desobediencia y autoorganización para romper los corsés creados por el Sistema Euro y los regímenes políticos que lo sostienen. La tarea es organizar materialmente la solidaridad y la colaboración entre los sujetos de cambio.

Daniel Albarracín es economista y sociólogo, formó parte de la Comisión de la Verdad de la Deuda Pública griega y trabaja como asesor político en el Parlamento Europeo.

Bibliografía citada

Albarracín, D. (2012) "¿De qué Estado y Mercado me hablas?". *Nuestra Bandera,* 231.

Ali, T. (2015) *El extremo centro*. Madrid: Alianza Editorial

Gutiérrez E. (coord.) *Qué hacemos con el euro*. Madrid: Akal.

Husson, M. (2012) "Economía política del sistema euro". *VIENTO* SUR, 124. Disponible en: http://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS125_M_Husson_Economia_politica_del_sistema_euro.pdf.

— (2013) *El capitalismo en diez lecciones*. Madrid: Los libros de Viento Sur-La Oveja Roja.

Juncker J.P. et al (2015) "Realizar la Unión Económica y Monetaria Europea". 22/6/2015. Disponible en: http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union/docs/5-presidents-report_es.pdf

Mélenchon, J. L., Fassina, S., Konstantopoulou, Z., Lafontaine, O. y Varoufakis, Y. (2015) "Pour un plan B en Europe". 11/9/2015. Disponible en: http://melenchon.fr/2015/09/11/pour-un-plan-b-en-europe/.

Ntavanellos, A., Besancenot, O. y Urbán, M. (2015) "Austerexit". *Público.es,* 5/9/2015. Disponible en: http://blogs.publico.es/dominiopublico/14507/austerexit/.

Parlamento Europeo (2015) "Key macreoconomic indicator in the Euro Area and the United States". Noviembre de 2015. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2015/542675/IPOL_ATA(2015)542675_EN.pdf.

Roberts, M. (2015) "¿Entrará la economía mundial en una próxima recesión el próximo año?". *Revista Sin Permiso*. Disponible en: http://www.sinpermiso.info/textos/entrara-la-economia-mundial-en-una-nueva-recesion-el-proximo-ano

Toussaint, E. (2015) *Bancocracia*. Barcelona : Icaria.

— (coord.) (2015) *La verdad sobre la deuda griega. Informe de la Comisión para la verdad sobre la deuda pública griega*. Barcelona: Icaria.